



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
GARANTIA DE AUDIENCIA					
DESCRIPCIÓN:					
Otorgar su derecho y garantía legal al presunto infractor de expresar lo que a su derecho convenga, así como hacerle saber sus derechos y la razón por la que se encuentra y sanción de su conducta de ser procedente, de Conformidad con el artículo 14 y 16 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 148, 149, 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 9 del Código Financiero del Estado de México. Artículo 1.4 del Código Reglamentario del Municipio de Tecamac, Estado de México. Artículo 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.			
DOCUMENTO A OBTENER:		RECIBO POR PAGO DE SANCIÓN DE MULTA ADMINISTRATIVA	VIGENCIA:	NA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando algún ciudadano comete una falta o infracción administrativa.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
Presentar copia simple de alguna Identificación Oficial Vigente.		ORIGINAL NA	COPIA(S) NA	NA	
PERSONAS MORALES					
Presentar copia de poder notarial y alguna identificación oficial vigente		NA	NA	NA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A	
OTROS					
		ORIGINAL	COPIA(S)		



	de Tecamac, Estado de Mexico
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene costo?
RESPUESTA:	Si.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo máximo puede estar arrestado un infractor?
RESPUESTA:	Máximo 36 horas
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		
<u>LIC. MARTHA GARCIDUEÑAS MUÑOZ</u>	<u>LIC. MARTHA GARCIDUEÑAS MUÑOZ</u>	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	